CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 5 de agosto de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Oaxaca.

No debemos d latar ni por un momento la plausible noticia de la eleccion de vocal de esta provincia celebrada la mañana del dia de ayer en esta Sta. iglesia Catedral, Juntaronse en ella los dos cabildos eclesiastico y secular de orden del Exmó. Sr. capitan general del sur D. José Maria Morelos, y despues de haber nombrado sus electores anticipadamente los quarteles de esta ciudad, y los subdelegados de la provincia, reunidos en numero de ochenta y cinco vocales, presididos del Exmó. Sr. teniente general de los exércitos nacionales D Mariano de Matamoros, quedó nombrado con veinte y nueve votos primer elector el Sr. intendente de provincia D. José Maria Murguia y Galardi; con veinte y quatro para el mismo empleo el Sr. inspector general de caballeria Lic. D. Carlos Maria de Bustamante; para segundo con q arenta y dos votos el Lic. D. Manuel Sabino Crespo, cura de Riondo, y para tercero, con treinta votos el Lic. D. Manuel Nicolas de Bustamante, presidente de la suprema junta de proteccion y confianza pública.

El acto fue de las mas solemnes y augustos que

ha visto jamas la oprimida America. Antes de comenzarse la eleccion, se leyeron los principios liberales sobre que deberá extrivar nuestra constitucion, que fué lo mismo que recordar á los vocales las relevantes qualidades de sabiduria y providad, que deberá adornar al elector; á continuacion se procedió á la votacion por cedulitas que se depositaron en tres urnas, y de este modo, el acto se hizo con la debida libertad y decóro. Concluido, se solemnizó con repique general de campanas y salva de artilleria, conduciendo el cabildo secular baxo de mazas al Sr. Teniente General á su posada, juntamente con la oficialidad de plana mayor del exército, y despues al elector á su casa.

Asi es como el heróe del Sur dá libertad á los pueblos oprimidos; asi rompe las cadenas de ominosa servidumbre que los ligaron por espacio de tres siglos; asi anuncia á la America el fausto dia de su libertad y de su gloria; asi en fin, en medio de las bayonetas y del estrepito del cañon, prepara los asientos á los legisladores del Anahuac, para que dicten leyes á hombres libres, y hagan retemblar á los tiranos en sus alcazares.

Pueblos y gentes todas de esta oprimida nacion, conoced por este pequeño rasgo de mi pluma al heróe grande que el cielo pio y benigno os suscitó en su misericordia para vuestra gloria y ventura: ya no dirá el detractor Cancelada, (vease el Redactor de Cadiz núm. 396 del martes 14 de julio de 1812) que en America no hay con quien tratar; que en ella no se presentan sino asesinos, desde el cura Hidalgo, hasta Morelos, sin que nin-

guno haya formado ni un simulacro de gobierno.... ? Gobierno habrá, y habrá un congreso que reuna la sabiduria del de Atenas, con la prudencia del de Roma; en él se verán diestros generales, profundos politicos, sabios consejeros; la Europa lo admirará, y la America reconocida á su bienhechor y padre, celebrará sus glorias en el exceso del entusiasmo y gratitud con esta.

OCTAVA.

La virtud y la gloria separadas
Andaban en el mundo desvalidas,
Viendo sus santas aras profanadas,
Y sus adoraciones mal fingidas.
Juntáronse, y sus almas inflamadas,
Esta sentencia dicen decididas:
O volémos las dos hasta los cielos;
O vamos á animar al GRAN MORELOS.

NOTA. Los insurgentes vergonzantes y de estrado de las capitales, que gustan de ver los toros desde la lumbrera, sin exponer el pellejo, han criticado la falta de instalacion de un cuerpo gobernante, echandonos en cara, que los Anglo-americanos lo plantaron luego que se revolvieron; pero ellos no reflexîonan, que por una buena dicha de aquellos pueblos, la reunion de los estados en Filadelfia estaba preparada de antemano y convocada; pues el gobierno inglés mas liberal conmucho que el español, aun en el exceso de su opresion, les habia dexado ciertas sombras de libertad á semejanza de la que disfrutan los moradores de las margenes del Tamesis, y cuyas semillas habian echado Guillermo Penn y el filosofo

Loke por su constitucion de Pensilvania. Los Golillas de Mexico excitados por Gabriel de Yermo, y toda la comparsa del Parcan, se resistieron á la formacion de la junta, aun quando la necesidad lo pedia imperiosamente en septiembre de 1808, y por la que instalaron las suyas respectivas las ciudades de España: esta idea los espantó y sobrecogió; por ella arrestaron á Iturrigaray, envenenaron al Lic. Verdad, dieron muerte al padre Talamantes en Veracruz, acordaron asesinar en un dia á todos los americanos de algun talento y representacion, y para cuyo horroroso proyecto despacharon emisarios á todas las ciudades de América que acordasen el dia, hora y modo, los quales fueron descubiertos en Valladolid, y por lo que se intentó alli la revolucion de diciembre de 1809. que ahogó la sabiduria del Sr. Lizana siendo virey, como todo consta de expedientes formados y archivados, en los oficios del crimen de Mexico. Esta sola idea aunque en globo, la dá de quienes fueron los autores de nuestra revolucion y de nuestras desgracias, justificando nuestra conducta en el obrar sobre la defensiva, y presenta á los ojos de todo racional, la dificultad poderosa que hemos tenido para organizar un gobierno. Aun sin tales trabas nadie dexara de conocer lo dificil de esta empresa, pues lo es arreglar una familia de cinco personas quanto mas no lo sera arreglar la gran familia del Estado en medio del tumulto de las pasiones vehementes y estrepito de las armas, luchando con un enemigo poderoso en armas (aunque ya no) intrigas y maniobras desconocidas a los honrados americanos? Hasta la creacion del mundo se sujetó por dias a dias materiales, ó llamense instantes angelicos como

quierén los teologos; pero progresivamente así obró el que lo pudo crear con un acto simplicisimo de su voluntad, ¿que harán pues los miserables mortales, y mucho mas los oprimidos, y perseguidos como fieras, errantes por los bosques y montañas? Desengañemonos, la sociedad perfecta es obra de los siglos, y nadie podrá exigir de nosotros, que hagamos en pocos dias lo que apenas pudieron hacer en centenares de años los mejores politicos de Europa, y de la antigua Roma Caracas y Buenos Ayres el dia que se conmovieron, instalaron su gobierno, y no tuvieron un instante de anarquia, es verdad; pero son capitales maritimas, que á merced de su localidad transportaron en un momento á sus tiranos á muchas leguas, lo que no há podido hacerse en Mexico estando por ellos el puerto de Veracruz y lugares de preciso transito El bribon de Juan Lopez Cancelada, aquel maragato de Villafranca del Vierzo cervantico escritor pagado en Cadiz por Gabriel de Yermo y demas gavilla de picaros, no se han formado estas reflexiones, ni los pseudo-politicos de Cadiz, que por este subterfugio han pretendido retraer, é impedir la mediacion de la Inglaterra con esta America. Ese gobierno barbaro, facciosio, impio enemigo de Fernando septimo aun mas que los franceses mismos: ese gobierno de Cadiz digo ¿Que no ha cortado su instalacion aun en el estado grosero é imperfecto en que lo vemos? Junta de gobierno en Madrid, junta central, quatro Regencias, Cortes, innumerables juntas provinciales, he aqui una serie de instituciones politicas, que como oleage impetuoso se han sucedido unas a otras en la peninsula en el espacio de cinco años no cabales, a pesar de los auxilios de la Inglaterra

terra, y despues de todo ¿Son libres los Españoles? ¿han mejorado siquiera en algun ramo?... No lo será el pueblo que oprime y esclaviza á otros... Señores Charlatanes de Mexico, que discurris entre las damiselas á guisa de politicos, por vosotros se há escrito esta nota, obras son amores, y no buenas razones; el que quisiere mejorar la república comienze por su casa; el que quisiere ser libre venga á engrosar nuestros exercitos, y nada espere, el que en nada coadjuve; Calleja no se duerme, el hace creer á los incautos que vá á restablecer la libertad de la imprenta, y al efecto mandó imprimir el bando que se quedó sin publicar; el há procurado sobornar á los Anglo americanos de las provincias de Bejar y Coahuila, para retraerlos de que nos auxìlien, y para eso há ajuntado sumas inmensas de oro, y trazado planes; pero arbitrios tan ruines y dignos de su mezquina y baja ralèa serán infructuesos; armemonos todos contra esa raposa, y no paremos hasta quitarla el pellejo, enchirla de zacate, y colgarla en el muelle de Veracruz como hacen los campesinos con los coyotes devoradores de gallinas.

El dia de hoy se publicò el siguiente bando.

D. Benito Rocha y Pardiñas coronel del regimiento nacional de infanteria de Orizava, gobernador militar de Oaxaca y comandante de las tropas de la provincia por el Emô. Sr. capitan general del Sur D. José Maria Morelos.

Hago saber á la guarnicion de esta plaza y demas tropa de la provincia, que el dia 10. de junio proxìmo se declaró extinguido en Mexico el tribunal de la Inquisicion por medio de un bando del virey intruso, y de un edicto del obispo de Oaxaca goberna-

dor interino de aquella mitra D. Antonio Bergoza y Jordan.

Muchas y muy repetidas sospechas há tenido la nacion para persuadirse de que el gobierno de Cadiz es un agente inmediato de Napoleon Bonaparte, que intenta sojuzgarnos y corromper la moral pura de nuestros padres; pero ninguna le há convencido mas de esta verdad elevandola á la clase de demostracion de fuerza irresistible, como la extincion del tribunal de la Inquisicion: este era el muro de bronce contra el que se estrellaban las olas impetuosas de la heregia: el antídoto saludable contra el veneno que se nos procuraba ministrar en copa de oro: la centinela que velaba sobre la casa del Dios de Israel, y el apoyo del trono que aseguraba á los ciudadanos la posesion de la fé de sus mayores. Bien persuadido de estas verdades el gobierno de Cádiz, compuesto de Jacobinos terroristas, ocupados en mandar asesinos que nos destruyan, y en aniquilar por sus mismas manos un tribunal de quien temian ser juzgados, no perdieron la ocasion de extinguirlo, y se empeñaron en manifestar que era inutil, innecesario, perjudicial á la propagacion de las luces, y contrario á la jurisdiccion ordinaria de los señores obispos.

La América ilustrada no puede dexar de confesar que era necesaria una reforma, pero no una extincion, y que dexando reducido al Stõ. oficio á los precisos terminos de su institucion, y variando el modo secreto de instruir sus procesos, seria un establecimiento necesarisimo. Por tanto, ella protexta contra semejante conducta de las Cortes, y yo á su nombre no dudo asegurar al comun de mis conciudadanos, que lexos de destruir la Inquisicion la repondria en

el pie mas brillante y decoroso de modo, que sea compatible con la seguridad individual del ciudadano, y con la expedita autoridad de los Srès diocesanos: é importando por ahora hacer quanto esté de nuestra parte por conservar el tesoro preciosisimo de la fé catolica, unica herencia que recibimos de nuestros padres, y que no nos ha podido quitar ni arrebatar la avida codicia y rapacidad de nuestros opresores, mando que todos los Srès. capellanes de los regimientos que componen esta guarnicion y fuerza de mi mando, redoblen su vigilancia sobre la conducta de sus soldados, y de todos los oficiales sin ecepcion de personas; si notasen en ellos algun exceso (que no lo espero) de inmoralidad y error en la fé, los exhorten hasta por tercera vez segun manda Jesucristo en su evangelio; pero si se mostrasen resistentes y pertinaces á obedecerlos, darán parte sin perdida de momentos al Sr. vicar o general castrense del exército del sur, para que proceda á instruirles la causa, y aplicarles la pena á que se considerasen [illegible] os despues de una audiencia formal y publica que sirva de exemplar escarmiento. Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta ciudad, y que se comunique por orden del dia en todos los cuerpos militares y destacamentos de la provincia. Dad en Oaxaca á [illegible] de agosto de 1813. año tercero de nuestra gloriosa revolucion.--Benito Rocha y Pardiñas.- Lic. Carlos Maria de Bustamante auditor de guerra interino, é inspector general de caballeria.--Por mandado de SS. Sriàs--José Martinez Sobita secretario

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.